

Martes, 12 de abril del 2005

La Hora | D5

REVISTA JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE CANTERAS Y VOLADURAS S.A. (CANTYVOL)

Se comunica al público que CANTERAS Y VOLADURAS S.A. (CANTYVOL) reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Marzo del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ.1344 de 07 ABR. 2005.

En virtud de la presente escritura, la compañía reforma el Artículo Segundo de los Estatutos, referente a la Ampliación del Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

ARTICULO SEGUNDO.- "Asimismo se dedicará a la prestación de todo tipo de servicios de asesoría administrativa y financiera a terceros, servicios contables, labores de mercadeo, apoyo logístico, servicio al cliente, servicio de postventa, entre otros; a la prestación de servicios de asistencia técnica en general, de mantenimiento y asesoría operacional; así como a la prestación de servicios financieros y tributarios, de aquellos que no están contemplados en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero..."

Distrito Metropolitano de Quito, 07 de abril del 2005

**Econ. Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE**

AR/cc